

La normalización, pasaporte internacional

UNE, como organismo nacional de normalización, contribuye al despliegue de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española publicada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. En varios de los ejes del Plan de Acción Bienal 17-18, la participación de UNE en organismos internacionales facilita la proyección de la economía española, mientras que diversas normas técnicas son un valioso apoyo en campos clave.

Redacción

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha publicado la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, que incluye el primer Plan de Acción Bienal (2017-2018). El objetivo de esta estrategia es asegurar que la contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico se convierta en un fenómeno estructural y revierta en creación de empleo. Así, incorpora una amplia variedad de campos de actuación e identifica áreas y sectores con gran potencial de expansión exterior, con el consiguiente efecto arrastre sobre el conjunto de la economía. La Asociación Española de Normalización, UNE, como organismo nacional de normalización, contribuye al despliegue de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española, centrándose en los ejes 1, 4 y 6 del Plan de Acción Bienal. Porque, la actividad desarrollada por UNE permite incrementar la capacidad de comercio exterior

y la internacionalización de las empresas españolas, constituyendo un caso de éxito de colaboración entre el sector privado y las Administraciones y organismos públicos.

El Eje 1 del Plan de Acción Bienal (2017-2018) es *Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas*. Entre las medidas de soporte de carácter general se propone incorporar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social corporativa internacional en las empresas españolas. En este sentido, la Norma UNE-ISO 26000 *Guía de responsabilidad social* es el estándar internacional de referencia. Asimismo, las normas facilitan a las empresas herramientas para crear una cultura de *compliance* o luchar contra la corrupción asegurando el cumplimiento de obligaciones y compromisos, así como contribuyendo a prevenir comportamientos poco

éticos o ilegales. Es el caso de la UNE-ISO 19600 *Sistemas de gestión de compliance*. *Directrices* y la UNE 19601, que está alineada con la última reforma del Código Penal y su correcta implantación puede llegar a permitir atenuar, e incluso exonerar, la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Por su parte, la Norma UNE-ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno ofrece una serie de medidas para que las organizaciones puedan prevenir, detectar y gestionar conductas delictivas de soborno, cumpliendo con la legislación y con otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.

La contribución de UNE a este eje consiste en dar a conocer a las empresas españolas las normas internacionales mencionadas anteriormente. Pero también en ofrecer información sobre el grado de cumplimiento necesario de dichas normas en los diferentes



mercados de destino, sobre todo en Latinoamérica donde están adquiriendo gran notoriedad.

Oportunidades de negocio

Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales es el Eje 4 del Plan de Acción Bial, donde se destaca como uno de los principales retos la detección y eliminación de barreras arancelarias o no arancelarias, y a los acuerdos comerciales como principales instrumentos para lograrlo. En este sentido, la armonización normativa como vía para lograr la eliminación de barreras no arancelarias es uno de los objetivos fundamentales de la actividad de normalización. Es por ello que el Parlamento Europeo publicó el pasado año un informe en el que reconoce que *el sistema europeo de normalización es un elemento fundamental en la consecución del mercado único*. La participación en los comités técnicos de normalización de UNE permite llevar a los foros europeos e internacionales los intereses españoles de los diferentes sectores, a través de su aportación en el desarrollo de normas europeas e internacionales. En este sentido, UNE ofrece la posibilidad de liderar proyectos de normalización internacionales en los organismos ISO, CEN, IEC, CENELEC, IUT, ETSI y COPANT.

Otros aspectos que se destacan en el Eje 4 es seguir impulsando la firma de acuerdos comerciales y de inversiones de la UE con terceros

países que reflejen adecuadamente los intereses españoles; impulsar la conclusión del Acuerdo sobre el Comercio Internacional de Servicios en el marco de la OMC; y potenciar el uso de sistemas de detección de las barreras comerciales buscando su eficaz y pronta eliminación. En esta línea, UNE promueve acuerdos de Libre Comercio a través de los organismos europeos CEN y CENELEC, así como acuerdos de armonización normativa con organismos nacionales de normalización de Latinoamérica. Además, lidera la Estrategia Europea de Normalización para el sector Servicios de CEN en el marco de la Comunicación de la Comisión Europea sobre Normas Europeas para el siglo XXI. Esta estrategia destaca e impulsa el papel que la estandarización puede desempeñar como herramienta de autorregulación para favorecer el comercio de servicios en el mercado interior de la UE. En el ámbito internacional, y en representación de ISO, ha presentado a los Estados miembro cómo las normas técnicas pueden apoyar al comercio global de los servicios. Por último, UNE facilita el acceso a la información sobre normativa técnica vigente en mercados de destino y es punto de contacto de las notificaciones OMC/TBT para normas técnicas.

Coordinación y complementariedad

Por último, en el Eje 6 *Reforzar la coordinación y complementariedad de acciones entre todos los actores relevantes en materia de internacionalización* UNE contribuye con su presencia en el Consejo de Administración de CEN, CENELEC e ISO, además del Consejo de Gestión Técnica de IEC. Desde estos foros contribuye a la armonización normativa entre España y el mercado europeo y global.

A través de sus asociados, que suponen el auténtico motor y soporte de UNE, fomenta la implicación de las empresas españolas en el desarrollo e implantación de las normas técnicas europeas e internacionales relevantes para sus intereses comerciales. Por otra parte, con la ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de asistencia técnica en países de interés comercial para las empresas españolas, favorece la armonización normativa y el establecimiento de relaciones comerciales e institucionales. ▶

Más información
goo.gl/sKSNTQ

